

Constancia secretarial

Se deja constancia que debido a las inconsistencias y anomalías que impidieron acceder a la página web de la Rama Judicial donde se aloja el micro sitio de este juzgado, por medio del cual se fijan en lista las providencias que deben ser notificadas por estado [Art. 295 del C.G.P.], los días 18 y 19 de julio de 2023 se fijaron las referidas listas de manera física en la secretaría, manteniéndose allí por el término de un día, igualmente se realizó el registro en el sistema de gestión judicial conocido como "Siglo XXI", se alimentó el almacenamiento digital de cada uno de los expedientes donde se emitieron decisiones y se remitió el respectivo link de dicho almacenamiento a quien lo solicitara a través de correo electrónico o de manera verbal, aplicando para ello el mandato contenido en la normatividad procesal vigente [Art. 123 del C.G.P], esto en procura de la publicidad, la contradicción y el derecho de defensa que tienen las partes o intervinientes en las causas que acá se tramitan [Art. 29 C.P.].

Lo anterior, se informó a través de correo electrónico al consejo Superior y Seccional de la judicatura y a la dirección ejecutiva de administración judicial de este distrito, aprovechando la oportunidad para solicitar el mantenimiento del mencionado sitio web pues es una función a su cargo, tal como puede observarse en pantallazo anexo a esta constancia.

Hoy revisado el medio electrónico, se advirtió sobre su funcionamiento, por lo que se procedió a la actualización incorporando allí los listados dejados de publicar mientras se superó la contingencia, sin que ello implique una nueva notificación, por lo que los términos correrán indiscriminadamente.

Esta constancia se deja el 21 de julio de 2023 para los efectos que resulten pertinentes.



Juan Carlos Ovalle Cardoso
Secretario

Solicitud mantenimiento de la web de la Rama Judicial

Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 19/07/2023 10:12 AM

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Administración Judicial - Seccional Bogotá <desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Dirección Seccional Tecnología - Seccional Bogotá <coorsistemasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología Bogotá D.C. <gpet@deaj.ramajudicial.gov.co>; csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co <csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Atención Usuarios Bogotá <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Solicito respetuosamente se realice un mantenimiento en la web de la Rama Judicial, toda vez que desde el pasado lunes se encuentra inactiva completamente y no es posible acceder al micrositio del juzgado para la publicación de estados, traslados y avisos electrónicos, véase el siguiente pantallazo.



Lo anterior es necesario y de suma importancia, ya que sin tan elemental aplicativo se congestiona aún más la función pública esencial de administrar justicia y causa serios traumatismos en las actividades de este despacho, por lo que insisto en lo pedido, rogando implorando, suplicando atender la solicitud en el menor tiempo posible.

Para los efectos pertinentes informo que los listados para la notificación por estado de las providencias emitidas durante el 17, 18 y 19 de julio de 2023, se fijaron físicamente en la secretaría del juzgado y las providencias se remiten a quien las solicite o se permite el examen del expediente físico según sea el caso, lo que se hará en lo sucesivo mientras se mantenga el bloqueo o la caída del sitio web referido.

Juan Carlos Ovalle Cardoso
Secretario juzgado Veintitrés civil del circuito de Bogotá
cel 311 883 57 41

